



Jesus Maria, 30 de Abril del 2025

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000018-2025-LLP/DE/UFAF

VISTOS:

El proveído N°009590-2025/MTPE/3/24.1.40 de la Coordinación Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales por el cual hace suyo el Informe N°001-2025-YYML de locador de servicio de la Coordinación Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales y el Informe N° 000416-2025/MTPE/3/24.1.1, de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF de fecha 22 de enero de 2025, Publicado en el Diario Oficial El Peruano se aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0006-2025-EF/54.01 de fecha 19 de marzo de 2025 se aprueban los lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento, en adelante Lineamiento, el cual entro en vigencia el mismo día que entra en vigor la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Que, mediante Resolución Directoral N.° 0010-2025-EF/54.01. de fecha 04 de abril del 2025 se aprueba la Directiva N. °0002-2025-EF/54.01 “Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones” hasta la implementación del Plan Anual de Contrataciones del Cuadro Multianual de Necesidades.

Que, mediante el literal e) del numeral 2.3 del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 000082-2025-MTPE/3/24.1 de fecha 25 de abril del 2025, se delegó a la Unidad Funcional de Administración y Finanzas, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC, y sus modificatorias, de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones del Estado, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, mediante Memorándum N° 354-2025-MTPE/3/24.1.3 de fecha 28 de abril de 2025, se aprueba la actualización del Plan Anual de Contrataciones del Programa de Empleo Temporal “LLamkasun Perú”, en el marco Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 correspondiente al año Fiscal 2025.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000006-2025-LLP/DE/UFAF de fecha 14 de febrero de 2025, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.





Que, mediante Resolución Jefatural N° 000010-2025-LLP/DE/UFAF de fecha 21 de marzo de 2025, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000013-2025-LLP/DE/UFAF de fecha 25 de marzo de 2025, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000015-2025-LLP/DE/UFAF de fecha 31 de marzo de 2025, se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000023-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA de fecha 28 de febrero del 2025, la Central de Compras Públicas aprobó los “Lineamientos para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 001-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de papelería en general, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones”.

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N°000027-2025-PERU-COMPRAS-JEFATURA de fecha 04 de marzo, la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS informa a vuestra Entidad que el Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú” se encuentra dentro del listado de entidades participantes para las COMPRAS CORPORATIVAS OBLIGATORIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA, A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO- CATEGORIA - ARCHIVADOR TIPO LOMO.

Que, mediante el proveído N° 009590-2025/MTPE/3/24.1.40 de la Coordinación Funcional de Abastecimiento, y Servicios Generales por el cual hace suyo el informe N° N°001-2025-YYML del locador de servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.6 de los Lineamientos, se requiere realizar la inclusión de la compra corporativa obligatoria para la adquisición de papelería en general, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, categoría “Archivador Tipo Lomo” cuya denominación se detalla:

ADQUISICION DE ARCHIVADORES EN EL MARCO DE DECRETOSUPREMO N° 001-2025-EF - CATEGORIA - ARCHIVADOR TIPO LOMO.

Que, Informe N°092-2025-LLP/DE/UFAF-CFASG-GWTB, de fecha 22 de abril de 2025, se determina la cuantía para la adquisición de Archivador tipo lomo ancho solicitado por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales para el Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú por el importe de S/ 17,166.05 (Diecisiete mil ciento sesenta y seis con 05/100 soles) y para la adquisición de Archivador tipo Lomo Angosto, la cuantía de S/685.34 (Seiscientos ochenta y cinco con 34/100 soles) bajo la modalidad de Compras Corporativas Obligatoria (CCO), y como Certificación de Crédito Presupuestario N° 0803-2025, por el monto de S/. 17,851.39 (Diecisiete Mil ochocientos cincuenta y uno con 39/100 Soles) conforme al MEMORANDUM-000834-2025-MTPE_3_24.1.2, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: IRJBB9Q



Que, la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica mediante Informe de Visto concluye que resulta legalmente procedente que la Unidad Funcional de Administración y Finanzas apruebe la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”;

Con el visado de la Coordinación Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 32069, Ley de General de Contrataciones Públicas, el Decreto Supremo N°009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas; DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01 Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones”; el DECRETO SUPREMO N.º 001-2025-EF que aprueba las compras corporativas obligatorias y en el marco de la delegación de facultades, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 000002-2025-MTPE/3/24.1;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

APROBAR la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, correspondiente al Año Fiscal 2025, incluyéndose con número de referencia 25, la “ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES EN EL MARCO DE DECRETO SUPREMO N° 001-2025-EF - CATEGORIA - ARCHIVADOR TIPO LOMO.”, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2º. - Publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

DISPONER que la Coordinación Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales publique la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión.

Artículo 3º. - Publicación en el Portal Institucional.

DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Programa “Llamkasun Perú”.

Regístrese y comuníquese,

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200036-PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL - LUBAWI PERU

C) SIGLAS :

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "LUBAWI PERU"

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

5

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN JEFATURAL

B) AÑO : 2025

E) RUC : 20504007945

N.º REF.	Item Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTERECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMEN-TO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS PÁGINAS WEB	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	NORMA APLICABLE
																	DEPA	PROV	DIST								
0 - 25	Relación Item	3 - Compra Corporativa Obligatoria	202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES EN EL MARCO DE DECRETO SUPREMO N° 001-2025-EF - CATEGORIA - ARCHIVADOR TIPO LOMO.					1 - Soles	1.00	17,851.39				00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	CFASG		0 - SI		383 - Ley N° 32069
							1	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	4412200300251411	40 - Unidad	2500	1 - Soles	1.00	17166.05	15	01	13									
							2	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	4412200300250833	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	685.34	15	01	13									



PERÚ

MPTE



Firmado digitalmente por TORRES BARTOLO Gustavo Walter FAU 20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 23:17:19 -05:00



PERÚ

MTPE



Firmado digitalmente por GUTARRA MONTALVO Víctor Alberto FAU 20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 23:18:47 -05:00